



ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) DEL EJERCICIO 2025.

En Zacualpan, Estado de México, el 30 de septiembre del 2025, siendo las 10:00 horas, en la sala de cabildos del Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, sita en Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México, se reunieron, el titular del Área evaluada; el titular de la Tesorería Municipal, el Titular del Órgano Interno de Control y el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp Protección civil), incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, conforme a la disposición Vigésima Tercera de los Lineamientos Generales para La evaluación de Programas Presupuestarios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Ejercicio Fiscal 2025, publicados por el propio Ayuntamiento, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

I. Que los aspectos susceptibles de mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador afín de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición Décima Cuarta de los Lineamientos Generales para La evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

11. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.





111. Que, mediante oficio, signado por el Titular del Área evaluada fue entregada a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV. Que "EL SUJETO EVALUADO" exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

No.	ASM	Actividad comprometida	Acciones de mejora
1	Fortalecer y hacer más completo el diagnóstico del programa presupuestario de protección civil contenido en el plan de desarrollo municipal.	Mejorar el diagnóstico contenido en el plan de desarrollo municipal, para que describa con claridad e identifique y cuantifiquen la problemática existente en materia de protección civil para cumplir con los objetivos del programa. Apoyándose en documentos publicados como el atlas de riesgo municipal y poder definir por zonas y la problemática que pudiera presentar la población con mayor riesgo	Se elaboro un diagnóstico más completo sobre el programa presupuestario de protección civil, tomando en gran medida la información contenida en el atlas de riesgo municipal del año 2024. Dejando en el área este diagnóstico como referencia para futuros trabajos de planeación.
2	En apego al presupuesto basado en resultados, se debe mantener la correlación	Elaborar los arboles de problemas y objetivos que estén	Se elaboraron el árbol de problemas y objetivos, bajo la metodología de marco lógico, para darle un mejor sustento a la



	adecuada y lógica de los elementos que integran la matriz de indicadores para resultados (mir) con la metodología de marco lógico, por lo que es fundamental elaborar los arboles de problemas y objetivos que dan origen a la instrumentación del programa presupuestario.	vinculados a la mir tipo publicada del programa presupuestario.	mir tipo que es utilizada por el área ejecutora del programa presupuestario.
3	Se identificó que falta la actualización del atlas de riesgo para que permita definir con mayor puntualidad los procesos del área.	Presentar un documento actualizado del atlas de riesgo.	Se integrará en la fecha comprometida para tal fin.

V, Que los titulares de la UIPPE y de la Contraloría Interna, analizaron la información proporcionada por "EL SUJETO EVALUADO" como parte de la evidencia para atender los aspectos susceptibles de mejora que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, por lo que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a lo estipulado en los hallazgos considerados en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tienen por atendidos los aspectos susceptibles de mejora establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del programa presupuestario de Protección civil, correspondiente al PAE 2025.

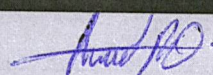
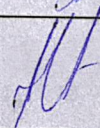
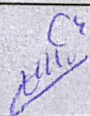
SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: "EL SUJETO EVALUADO" deberá difundir la presente acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones los Lineamientos Generales para La evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.



CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 11:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.

ÁREA ADMINISTRATIVA	FIRMA
TITULAR DE LA UIPPE	 Perla Anahi Rodriguez Cocompo
TESORERA MUNICIPAL	 Diana Laura Morales Camacho
CONTRALOR INTERNO	 Lic. Juan Carlos Diaz Muñoz
DEPENDENCIA EVALUADA	 Erikas Rovers Rendon

